

MEDIA HORA PREVIA.

Sesión Ordinaria 16 de julio 2020

Edil Departamental Felipe Bruno; hace referencia a que todo este tiempo de pandemia, le ha permitido pensar mucho en general, parecería que hace tanto tiempo y comenzó apenas el 13 de marzo. Sin embargo –cree. se nota cada vez más la división entre uruguayos. En vez de abrazarnos nos dañamos más. Hoy hace 70 años que Uruguay derrotó a Brasil en un mundial, un país tan chiquito, derrotando al gigante. Y ahora este partido del Covid 19 lo jugamos entre todos, y sería muy bueno que juguemos entre todos, para vencer la adversidad. El Presidente es elogiado por todos en el mundo y eso debería ser la guía para seguir las indicaciones del Gobierno.

Suplente de Edil Téc. Met. Leonor Soria; felicita a la Sra. Mabel Porcal por estar presidiendo el Plenario. Seguidamente, se refiere a la crisis del 2020, donde la Sra. Edil integraba el grupo del Frente Amplio que elaboraba el plan de contingencia ante la crisis que se estaba viviendo. Luego ese plan se utilizó para implementar el Plan de Emergencia. Reflexiona y brinda datos sobre la pobreza en niños desde el año 2002. Y, por otra parte, dice que los préstamos internacionales que se han conseguido, es gracias a la credibilidad financiera que dejó el Frente Amplio en sus quince años de gobierno.

Edil Departamental Mario Segovia; cita al Vice Ministro de Desarrollo Social, Armando Castaingdebat, ex Intendente de Flores, el mismo que a criterio de la Junta de Transparencia cometió actos irregulares, que declaró que en 120 días este gobierno hizo más cosas que en quince años el Frente Amplio. El Edil enumera cosas que hizo este gobierno en 120 días, como suba del IVA, creación de 40 cargos de particular confianza, récords en homicidios, destitución de cargos de confianza, canciller que renunció, inflación más alta desde el 2004, salario mínimo más bajo de latinoamérica, cien mil pobres más, ciudadanos en situación de calle, explosión de ollas populares, LUC, etc., lo que sin duda, hace realidad los dichos del Sr. Castaingdebat: si se habrá hecho más en estos 120 días, en contra del pueblo.

Edil Departamental Dorys Silva; formula una serie de apreciaciones sobre la Ley de Urgente Consideración, destacando artículos como: Legítima Defensa, se modifica el Artículo 26 del Código Penal, que establece que no hay responsabilidad cuando hay necesidad racional del medio empleado para impedir daños. Protección Policial, “el que obstaculice, agravie, atente, arroje objetos, amenace o insulte a policías será castigado de 3 a 18 meses de prisión. Los cambios en la inclusión financiera. Libertad de Trabajo y derechos de las empresas. Convencida que van por un buen camino.

Suplente de Edil Mtra. Nubia López; se refiere a un anteproyecto que presentará sobre las mascotas. Da lectura, aclarando la importancia que significan las mascotas para los seres humanos y principalmente para los niños. En algunos países se han generado leyes de protección a las mascotas. Y en su argumentación del anteproyecto para poner un monolito en la Avenida Oribe, resalta la importancia nombrando a Rita, la perra que mucha gente del Departamento lloró el día de su muerte. Era una perra de todos y vivía a la entrada de un hipermercado de nuestra ciudad.

Edila Departamental Lic. Lila de Lima;- se refiere a la aprobación de la LUC, también se congratula con la derogación de la bancarización obligatoria. Ahora dice la Señora Edila, toda la plata de los ciudadanos estaba en manos de los bancos y las operaciones debían

hacerse a través de bancos, y quienes se enriquecían eran los dueños de las POS (TPV). Considera que ahora ganó la libertad, que todos ahora podremos ser dueños de nuestro dinero. En otro orden, se refiere a manifestaciones de vecinos que están agradecidos, con las obras llevadas a cabo en barrios Bella Vista, La Matutina y Nuevo Tacuarembó. Y finaliza, felicitando a la Oficina de la Juventud, por mantener viva las experiencias culturales.